



LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA EN LA OCUPACIÓN DE TÉCNICO DE COMERCIAL Y MARKETING (DESARROLLO DE NEGOCIO), PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN/OBSERVACIONES
Carmona Manzano	Irene	No presenta copia compulsada de DNI y certificado de empresa.
González-Ripa Sabras	Elvira	No presenta la titulación requerida apartado IV.3 de las bases de la convocatoria
Gornés Kurkonski	Mariana	No presenta fotocopia compulsada titulación académica, CV, relación de méritos ni documentación acreditativa de la experiencia
Molina Fernández	Laura	No presenta certificado de empresa
Soriea Jiménez	Jesús Samuel	No presenta informe de vida laboral

Las candidaturas excluidas, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la lista de admitidos o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Dichas peticiones de subsanación se dirigirán al Tribunal de Selección y se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Huelva, en el Registro de Puertos del Estado o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Aquellas personas que presenten la documentación en registros distintos al de la Autoridad Portuaria de Huelva, deberán comunicar mediante un correo electrónico a la dirección aph@puertohuelva.com dicha circunstancia dentro del plazo establecido, anexando una copia de la solicitud en la se recoja de forma legible el sello de registro de entrada de la unidad registral.

Huelva, 11 de AGOSTO de 2017

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Fdo.: Jaime Beltrán Sanz *

EL SECRETARIO

Fdo.: Emilio Jorva Martos